

Vitoria

Arriendo

Año de 1857.

De la 1ª habitación y tienda de la casa
n.º 99 de la Herencia por un año desde
1.º de Abril de 1857; renta 600 rs. pla-
zos 30 de Setiembre y 31.º de Diciembre

Yng.º Lorenzo Monte

En la ciudad de Vitoria a primeros de Abril de mil ochocientos
cincuenta y siete yo Lorenzo de Monte digo: que recibo en
arriendo del Sr. D. Manuel de Velasco y Alvarez y en su nombre
de su apoderado D. Pablo Diaz de Saratide la primera habi-
tación de la casa n.º 99 de la calle de la Herencia ó portal de
Mudabe con el agregado de dos cuartos en la misma esca-
lera, tienda, cuadra, y leñera en el entresuelo por la ren-
ta anual de seiscientos reales vellón y bajo las condi-
ciones siguientes

- 1.ª Que este arriendo da principio en este día de la fecha, y que
el pago de la renta será por medios años vencidos, el pri-
mero en treinta de Setiembre del presente, y el segundo
en treinta y uno de marzo de mil ochocientos cincuenta y
ocho, a trececientos y cincuenta rs. por cada uno, puestas en casa y po-
der del Sr. D. Velasco
- 2.ª Que si para el día treinta y uno de Enero de mil ochocien-
tos cincuenta y ocho no hubiere despedido de una u
otra parte se entenderá que continúa este arriendo por
un año más y así en los subsiguientes
- 3.ª Que cuando llegue el caso de desocupar la habitación y
demás agregado, hará entrega con las cerraduras, llaves
y cristales en el buen estado en que las recibo
- 4.ª Para mejor cumplir con esta obligación doy por mi factor



1021
a Antonio de Ancha que habita en otra habitacion de
la misma casa, quien se constituye por tal lego y llano
sometiéndose a cumplir con el pago de la renta luego
que se le pida cualquiera plaza venida, sin hacer es-
curion de los bienes del primer obligado

3.^a Y ultimamente yo el citado Sarralde a nombre de mi
principal el Sr. Velasco acepto este arriendo y prometo
que sera cumplido segun queda estipulado; y al efecto
firmamos siendo testigos Antonio Escudero y Santia-
go de Villafuente vecinos y residentes en esta ciudad

Lorenzo Monte

Antonio Ancha

Pablo Diaz de Sarralde